CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN
SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnologías del Transporte requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2407 de 2023 - Por la cual se reglamenta la elaboración, aprobación, actualización y publicación del plan anual de adquisiciones del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Tecnologías del Transporte, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: “Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena - regional distrito capital, en formación regular”

Que, por lo anterior se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Soacha -Cundinamarca, a los

Firmado digitalmente por
DIEGO ARMANDO
CRISTANCHO CRISTANCHO
Fecha: 2024.01.17 18:03:53
-05'00'

DIEGO ARMANDO CRISTANCHO CRISTANCHO
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

Vo Bo. Jeison Andrés Plazas Romero
Coordinador de Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CAZUCÁ

Proyectó: María Isabel López D. Profesional Centro de Tecnologías del Transporte
Revisó: Nathaly Acosta Díaz, Abogada Contratista Centro de Tecnologías del Transporte
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

Documento no controlado

PLANTILLA ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÒN DE INSTRUCTORES

OBJETO:	*Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena - regional distrito capital, en formación regular*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Tecnologías del Transporte**,** del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

A partir del Decreto 249 del 2004 las Regionales deben "***ARTÍCULO 24.*** *Funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital: Son funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, las siguientes: 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA. 14. Garantizar que, en los Centros de Formación a su cargo, la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución. 15. Controlar el cumplimiento de la jornada de los instructores de cuarenta y dos y media (42.5) horas semanales, dedicadas en su totalidad a la ejecución de las funciones propias de su cargo y que la entidad les programe, y el cumplimiento de la dedicación por parte de cada instructor de treinta y dos (32) horas semanales en actividades directas de Formación Profesional Integral.*

Por su parte y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 "… por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA…", se establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos.

El Director General del SENA, a través de la Resolución No. 01-02406 de 2023, por medio de la cual se delega funciones en materia de contratación y convenios estatales, en su articuló 2, dispuso:

"Artículo 2°. DELEGACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN LAS DIRECCIONES REGIONALES Y SUBDIRECCIONES DE CENTRO. ***Delegar la ordenación del gasto y la competencia para realizar en todo tipo de contratos y convenios, las actuaciones contractuales y convencionales que de ellos se deriven***, *independiente de su naturaleza y cuantía, dentro del área de su jurisdicción, para el desarrollo de las funciones asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan en el marco funcional de cada área, así:*

a) En los Subdirectores de Centro de Formación. Los contratos y convenios del respectivo Centro de Formación.
b) *En los Directores Regionales. Los contratos y convenios del respectivo despacho de la Dirección Regional.*
c) *En las Regionales en las que el Director Regional cumpla funciones de Subdirector de Centro, éste suscribirá los contratos y convenios del Centro de formación. Cuando el*

Subdirector de Centro cumpla funciones de Director Regional, éste suscribirá los contratos y convenios de la Dirección Regional." Negrilla fuera de texto

Igualmente, en el artículo 5, se expresó:

Artículo 5°. DELEGACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS CON OBJETOS IGUALES. Delegar la autorización para celebrar contratos de prestación de servicios personales con personas naturales y jurídicas cuando existan relaciones contractuales vigentes con objetos iguales al que se pretende suscribir, conforme al artículo 2.8.4.4.S. del Decreto 1068 de 201S, en los siguientes servidores públicos del nivel Directivo del SENA:

a) En el(a) Secretario(a) General, Directores de área y Jefes de Oficina de la Dirección General, en los contratos de su área.
b) En los Directores Regionales, para los contratos de prestación de servicios personales de su Regional.
c) **En los Subdirectores de Centros de Formación para los contratos de prestación de servicios personales de su Centro de Formación.**
d) En las Regionales en las que el Director Regional cumpla funciones de Subdirector de Centro éste realizará la respectiva autorización, lo propio ocurrirá cuando el Subdirector de Centro cumpla funciones de Director Regional

La contratación pública en Colombia, como herramienta fundamental para el cumplimiento de los fines Estatales, permite a las entidades públicas y sus representantes que por medio de la contratación de personal, se coadyuve en la prestación de los servicios públicos, esto, por cuanto sus plantas de personal no son suficientes para atender los distintos servicios ofrecidos o el grado de especialización del personal requerido no es prestado directamente por la Entidad; además, debido al crecimiento poblacional se ha venido aumentando la demanda de los servicios ofrecidos por las Entidades, lo que hace necesario la contratación de personal a través del procedimiento especial y reglamentado señalado en la Ley 80 de 1993.

Así mismo, los Centros de Formación y en particular, El Centro de Tecnologías del Transporte - SENA - Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad; las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y estructural y funcionalmente por la Dirección General de la Entidad. Este es el objetivo a satisfacer con la presente contratación.

El objeto de la contratación es tener la disponibilidad de los profesionales requeridos en el rol de instructor para ejecutar las acciones de los diferentes programas de formación que brinda nuestro Centro, así como para atender el derecho a la educación gratuita que tenemos todos los colombianos. Las razones que sustentan esta necesidad de contratar servicios personales de apoyo a la gestión y/o profesionales son:

Teniendo en cuenta las Metas de Formación Profesional 2024 enviadas por la Dirección Regional D.C., a la Subdirección del Centro de Tecnologías del Transporte a finales del mes de diciembre de 2023, se definieron los siguientes acuerdos de metas para la vigencia 2024:

TECNOLOGOS	**Metas Cupos**	**Cupos Pasan (proyectados)**	**Cupos Nuevos**	**TOTAL TECNOLOGOS**
TECNOLOGOS (Centros de Formación) - Presencial	2.567	1.622	945	3.601
TECNOLOGOS - Formación Virtual	1.034	594	440	
TECNICOS	**Metas Cupos**	**Cupos Pasan (proyectados)**	**Cupos Nuevos**	**TOTAL TECNICOS**
TECNICO LABORAL - Presencial	4.100	1.965	2.135	5245
TECNICO LABORAL - Virtual	308	163	155	
TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)	837	451	386	
OPERARIOS	**Metas Cupos**	**Cupos Pasan (proyectados)**	**Cupos Nuevos**	**TOTAL OPERARIOS**
Operarios Presencial	**30**	**28**	**2**	**30**
BILINGUISMO	**Metas Cupos**	**Cupos Pasan (proyectados)**	**Cupos Nuevos**	**TOTAL BILINGUISMO**
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Virtual	6.400	N/A	6.400	7.720
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial	1.320	N/A	1.320	
COMPLENTARIA VIRTUAL	**Metas Cupos**	**Cupos Pasan (proyectados)**	**Cupos Nuevos**	**TOTAL COMPLEMENTARIA VIRTUAL**

FORMACION VIRTUAL **COMPLEMENTARIA** (Sin Bilingüismo)	17.120	N/A	17.120	17.120
COMPLENTARIA PRESENCIAL	**Metas Cupos**	**Cupos Pasan (proyectados)**	**Cupos Nuevos**	**TOTAL COMPLEMENTARIA PRESENCIAL**
FORMACION COMPLEMENTARIA (Sin bilingüismo presencial)	23.880	N/A	23.880	23.880
FORMACION COMPLEMENTARIA	**Metas Cupos**	**Cupos Pasan (proyectados)**	**Cupos Nuevos**	**TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA**
Total formación complementaría	48.720	N/A	48.720	48.720

Las Familias, de formación complementaria virtual, asignadas al centro son las siguientes:

REGIONAL - CENTRO FORMACIÓN - FAMILIA	Meta total familia	Instructores Contrato x Familia Sugeridos 2024
9213 - Centro de Tecnologías del Transporte	**23520**	**6,5**
Instructor Contratista	**18.720**	**6,5**
Automatización y Control (40 h)	3.200	1
Bilingüismo (48 h)	6.400	2,5
Gestión y Administración de Proyectos (40 h)	1.600	0,5
Salud (48 h)	1.440	0,5
SG-SST (40 h)	3.200	1
Transporte (48 h)	2.880	1
Instructor (a) Planta	**4.800**	
Automotriz - Instructor (a) Planta	**4.800**	**2**
13924176 – Oscar Gerardo Orozco Peñaranda	2.400	
19405480 – José Helidoro Gómez Cruz	2.400	

El objetivo de esta contratación es garantizar el funcionamiento del centro de formación de acuerdo con las metas asignadas por la Dirección de Formación Profesional al Centro de Tecnologías del Transporte. Se debe tener en cuenta que las metas de formación establecidas para la vigencia 2024 y las fichas de formación caracterizadas como cupos pasan del 2024, nos dan un potencial de horas de formación para atender dichas fichas así:

METAS ASIGNADAS 2024 / CUPOS PASAN 2023 CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE						
TIPO DE FORMACION	**METAS 2024**	**CUPOS PASAN**	**DIFERENCIA**	**FICHAS AÑO**	**POTENCIAL HORAS MES**	**HORAS ANUALES**
Tecnólogos Pres. Vr 102	2.567	1.622	945	66	19360	203280
Tecnólogos Pres. Vr 1	2.567	1.622	945	19	5645	59280
Tecnólogos Virtual	1.034	594	440	19	5645	59280
Técnicos sin integración Presencial	4.100	1.965	2.135	138	17664	185472
Técnicos sin integración Virtual	308	163	155	6	768	8064
TOTAL, HORAS MENSUALES / ANUALES					**49.082**	**515.376**

De acuerdo con las metas establecidas para la vigencia 2024 en plan de acción emitido por DIGENERAL, el Centro de Tecnologías del Transporte no cuenta en su planta operativa con personal suficiente, para dar respuesta a los programa de formación Regular presencial y Virtual.

El Centro cuenta con 30 instructores en carrera administrativa relacionados de la siguiente manera:

AREA DE FORMACIÓN	Cantidad	Observaciones	Horas mensuales
Mantenimiento	21		132
Logística	1		132
Transporte	2	Asignados al Plan estratégico de seguridad vial regional y centro	132
Transversal	5	Salud Ocupacional (1)	132
		Ética (2)	132
		TIC	132
		Derecho Laboral (1) Permiso Sindical	66
Bilingüismo	1	Planta temporal	132
Total	30		

Se indica que, entre los instructores de carrera administrativa del área de mantenimiento, hay un (1) Instructor asignado como Coordinador Académico, un (1) instructor asignado a la Dirección General al Sistema Nacional de Cualificaciones, un instructor (1) asignado en labores de Diseño Curricular a las Redes de Conocimiento de Transporte y Automotor, una (1) instructora con novedad

de SST. Del total de instructores, quedarían para programación en formación profesional integral veintiséis (26) instructores.

Por lo anterior se hace necesario contratar los servicios de personal calificado, para cubrir la inexistencia de instructores que no tiene la planta de personal de nuestro Centro.

Instructores Requeridos para formación de Regular 2024	185
Potencial Instructores Planta	30
Cantidad de instructores a contratar para Formación Regular	**155**

Presupuesto Formación Regular (45) 2024			**$6.637.441.176**
NIVEL PROFESIONAL	**CANTIDAD**	**TIEMPO CONTRATACIÓN**	**HONORARIOS**
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	14	10 meses 23 días	$ 4.465.545
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	20	10 meses 20 días	$ 4.465.545
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	4	10 meses 14 días	$ 4.465.545
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	14	10 meses 9 días	$ 4.465.545
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	58	10 meses	$ 4.465.545
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	3	9 meses 14 días	$ 4.465.545
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	2	9 meses	$ 4.465.545
INSTRUCTORES NIVEL TÉCNICO	40	10 meses	$ 3.452.503
TOTAL	**155**		

Esta necesidad de contratación queda evidenciada y sustentada en el plan de contratación y las metas 2024 de instructores del Centro, por el Subdirector del Centro, el Coordinador de Formación profesional y los coordinadores académicos del mismo, teniendo en cuenta la caracterización técnica y tecnológica de este, asociado a las necesidades de los sectores educativo y productivo, las metas de formación establecidas, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.

El plan de acción del SENA 2024 como parte de la estrategia institucional, para la implementación de los procesos misionales promueve formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial tales como cluster's que se atienden en el cumplimiento de la vigencia 2024 así:

CLUSTER´S	**EMPRESAS o GREMIOS**
Transporte Individual de Pasajeros	Taxis Libres- Taxis Verdes, Taxis Ya
Transporte Masivo de Pasajeros	Transmilenio – SUMA - Tren de Cercanías Intermunicipales (Macarena y Bolivariano Berlinas del Fonce)
Transporte de Carga por Carretera	ASECARGA – COLFECAR - TCC FEDETRANSCARGA
Mantenimiento de Vehículos livianos y pesados	Concesionarios (Los Coches, Casa Toro), KIA entre otros CDA Centro de Diagnóstico automotriz
Mantenimiento de Motos	Concesionarios (HONDA, GRUPO UMA y SUPERMOTOS, entre otros) CDA Centro de Diagnóstico automotriz.
Autopartes	ASOPARTES- ACOLFA-FENALCO
Ensambladoras	COLMOTORES-RENAULT-HINO
Microempresario	Empresa de pintura, pequeños talleres, patio entre otros
Política Nacional de Seguridad Vial	Superintendencia de Puertos, Convenios Interadministrativos. Policía Nacional, Movilidad, Alcaldías locales, infraestructura entre otros.

Contribuyendo a consolidar una cultura SENA humanista responsable y competitiva; promoviendo el desarrollo de las capacidades de investigación aplicada e innovación en el capital humano y en el tejido empresarial del país en busca de cumplir dentro del plan de desarrollo con el pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación, como base fundamental dentro la sostenibilidad y equidad del país.

CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN A OFERTAR VIGENCIA 2024

NIVEL DE FORMACIÓN	PROGRAMA	CÓDIGO	VERSIÓN	DURACIÓN
Tecnólogo	Mantenimiento Mecatrónico de Automotores	223219	102	24 meses
Tecnólogo	Gestión del Mantenimiento de Automotores	821620	1	3984 horas
Tecnólogo	Gestión Integral del Transporte	121524	1	3984 horas
Tecnólogo Virtual	Análisis y Desarrollo de Software	228118	1	3984 horas
Tecnólogo Virtual	Coordinación de procesos Logísticos	121523	1	3984 horas
Técnico Virtual	Servicios y operaciones microfinancieras	133302	1	2256 horas
Técnico Virtual	Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras	133100	1	2208 horas
Técnico	Recubrimiento con pintura para equipos de transporte.	939608	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento de vehículos livianos	838109	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento de equipo pesado para Infraestructura, minería y transporte Gestión del Mantenimiento de Automotores (821620)	837304	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento de motocicletas y motocarros.	838318	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento de los motores diésel	838100	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento eléctrico y control electrónico de automotores	838200	1	2208 horas
Técnico	Técnico en mecánica de la bicicleta y la promoción de la cultura vial	841600	1	2208 horas
Técnico	Integración de operaciones logísticas	137136	1	2208 horas
Técnico	Control de movilidad, transporte y seguridad vial	822200	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento de sistemas de propulsión eléctrica e hibrida automotriz.	838210	1	2208 horas
Técnico	Administración del servicio individual de pasajeros	847302	1	12 meses
Técnico Formación dual	Ensamble de vehículos automotores	938100	1	2208 horas
Complementaría	Capacitación para conductores de Sistemas Integrados De Transporte Masivo C2	84720118	1	112 horas
Complementaría	Competencias ciudadanas en la seguridad vial.	84720108	1	60 horas
Complementaría	Servicio al cliente	13530025	2	48 horas
Complementaría	Ejercicio derechos fundamentales en el trabajo	42110153	1	48 horas
Complementaría	Mantenimiento preventivo de vehículos automotores	83810376	2	48 horas
Complementaría	Implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	22620456	1	50 horas
Complementaría	Mantenimiento y ajuste técnico mecánico en bicicletas de gama baja	84140025	1	40 horas
Complementaria	Emprendimiento Digital	62360012	1	48 horas
Complementaria	Mantenimiento Preventivo de Motocicletas y Motocarros	83830299	1	48 horas
Complementaria	Ingles Básico - Nivel 1	51240078	1	48 horas
Complementaria	Fundamentos básicos en Salud Ocupacional	13710069	2	40 horas
Complementaria	Conducción de Vehículos Articulado de Transporte de Carga	84710092	1	60 horas
Población vulnerable	Servicio al Cliente	13530025	2	48 horas
Población vulnerable	Formalización Empresarial Para Unidades Productivas	13410009	1	40 horas
Población vulnerable	Competencias Ciudadanas en la Seguridad Vial.	84720108	1	60 horas
Población vulnerable	Mantenimiento Preventivo de Vehículos Automotores	83810376	1	48 horas
Complementaria Virtual	Automatización y Control - Controladores Lógicos Programables PLC I	83210151	1	40 horas
Complementaria Virtual	English Dot Works 1 (Ingles)	51250023	2	40 horas
Complementaria Virtual	Formulación de Proyectos en mi Profesión	12310040	1	40 horas
Complementaria Virtual	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	33130161	2	40 horas
Complementaria Virtual	Competencias Ciudadanas en la Seguridad Vial	84720117	1	40 horas

El objeto contractual, para esta contratación, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro de Tecnologías del Transporte para la vigencia 2024, a continuación, se relacionan los números de consecutivo:

11_9213_080	11_9213_081	11_9213_082	11_9213_083	11_9213_084
11_9213_085	11_9213_086	11_9213_087	11_9213_088	11_9213_089
11_9213_090	11_9213_091	11_9213_092	11_9213_093	11_9213_094
11_9213_095	11_9213_096	11_9213_097	11_9213_098	11_9213_099
11_9213_100	11_9213_101	11_9213_102	11_9213_103	11_9213_104
11_9213_105	11_9213_106	11_9213_107	11_9213_108	11_9213_109
11_9213_110	11_9213_111	11_9213_112	11_9213_113	11_9213_114
11_9213_115	11_9213_116	11_9213_117	11_9213_118	11_9213_119
11_9213_120	11_9213_121	11_9213_122	11_9213_123	11_9213_124
11_9213_125	11_9213_126	11_9213_127	11_9213_128	11_9213_129
11_9213_130	11_9213_131	11_9213_132	11_9213_133	11_9213_134
11_9213_135	11_9213_136	11_9213_137	11_9213_138	11_9213_139
11_9213_140	11_9213_141	11_9213_142	11_9213_143	11_9213_144
11_9213_145	11_9213_146	11_9213_147	11_9213_148	11_9213_149
11_9213_150	11_9213_151	11_9213_152	11_9213_153	11_9213_154
11_9213_155	11_9213_156	11_9213_157	11_9213_158	11_9213_159
11_9213_160	11_9213_161	11_9213_162	11_9213_163	11_9213_164
11_9213_165	11_9213_166	11_9213_167	11_9213_168	11_9213_169
11_9213_170	11_9213_171	11_9213_172	11_9213_173	11_9213_174
11_9213_175	11_9213_176	11_9213_177	11_9213_178	11_9213_179
11_9213_180	11_9213_181	11_9213_182	11_9213_183	11_9213_184
11_9213_185	11_9213_186	11_9213_187	11_9213_188	11_9213_189
11_9213_190	11_9213_191	11_9213_192	11_9213_193	11_9213_194
11_9213_195	11_9213_196	11_9213_197	11_9213_198	11_9213_199
11_9213_200	11_9213_201	11_9213_202	11_9213_203	11_9213_204
11_9213_205	11_9213_206	11_9213_207	11_9213_208	11_9213_209
11_9213_210	11_9213_211	11_9213_212	11_9213_213	11_9213_214
11_9213_215	11_9213_216	11_9213_217	11_9213_218	11_9213_219
11_9213_220	11_9213_221	11_9213_222	11_9213_223	11_9213_224
11_9213_225	11_9213_226	11_9213_227	11_9213_228	11_9213_229
11_9213_230	11_9213_231	11_9213_232	11_9213_233	11_9213_234

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo *3 "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"*, por lo que se requiere contratar, para dar continuidad al proceso de ejecución de la formación profesional y cumplimiento de las metas asignadas al centro de formación, de:

- Catorce (14) instructores nivel profesional y/o tecnológico por el término de diez (10) meses veintitrés (23) días.
- Veinte (20) instructores nivel profesional y/o tecnológico por el término de diez (10) meses veinte (20) días
- Cuatro (4) instructores nivel profesional y/o tecnológico por el término de diez (10) meses catorce (14) días
- Catorce (14) instructores nivel profesional y/o tecnológico por el término de diez (10) meses nueve (9) días
- Cincuenta y ocho (58) instructores nivel profesional y/o tecnológico por el término de diez (10) meses
- Tres (3) instructores nivel profesional y/o tecnológico por el término de nueve (9) meses catorce (14) días
- Dos (2) instructores nivel profesional y/o tecnológico por el término de nueve (9)

- Cuarenta (40) instructores nivel técnico por el término de diez (10) meses

Así las cosas, es evidente que el Centro de Tecnologías del Transporte, para la vigencia 2024, requiere de un gran apoyo de personal contratado por prestación de servicios que garantice la prestación del servicio público ofrecido, el acompañamiento (solo para el programa de la oferta regular) corresponderá a ciento cincuenta y cinco (155) instructores que contribuirán con el cumplimiento de las metas trazadas, pues es evidente que no existe personal de planta suficiente para apoyar la orientación en la formación, según los modelos formativos establecidos por el Centro.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Tecnologías del Transporte, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2. Obligaciones Específicas:

1. Orientar, apoyar y acompañar en forma permanente e integral a los aprendices cumpliendo con la programación académica predeterminada por la Coordinación respectiva para los grupos o fichas asignadas en los programas y competencias (acorde se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, según las normas, procesos y metodologías pedagógicas institucionales.
2. Ejercer el control propio de la ejecución contractual con independencia y autonomía de forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta ejecución del contrato.
3. Participar en comités de seguimiento y evaluación a aprendices, aportando las evidencias necesarias para el desarrollo de las evaluaciones de aprendices y suministrando las evidencias para el desarrollo de las diferentes acciones de formación
4. Presentar en forma mensual al supervisor del contrato y en las fechas establecidas por el centro de formación, el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.
5. Registrar en las fechas establecidas por la coordinación académica, la evaluación de los resultados de aprendizaje en el aplicativo SOFÍA Plus de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional establecido en el Sistema Integrado de Gestión Siga Compromiso, exceptuando el de Etapa Productiva
6. Demostrar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar.
7. Responder por la integridad y buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución, puestos bajo su cuidado a través del aplicativo Mi Inventario. para el desarrollo de la ejecución de su contrato.
8. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices.
9. Participar como apoyo técnico en los trámites de los procesos de bienes y servicios en sus diferentes etapas de contratación, acorde con la designación realizada por la Subdirección del centro en razón de su área y/o especialidad.
10. Asistir y participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones para la mejora continua de los procesos de formación profesional integral.
11. Participar en las actividades convocadas por el centro de formación para atender los procesos institucionales.
12. Presentarse al proceso de evaluación y certificación de normas sectoriales de competencia laboral requeridas para la prestación del servicio como instructor
13. Ejecutar su contrato como instructor de aulas móviles conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma

CompromISO. (Solo aplica para Instructores que orienten formación profesional integral en Aulas Móviles).

14. Ejecutar su contrato como instructor conforme al sistema integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, según el manual de articulación con la Educación Media, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. (Solo aplica para Instructores que orienten formación profesional integral del programa articulación con la media).
15. Ejecutar la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo, para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. (Solo aplica para Instructores que orienten formación profesional integral virtual).
16. Presentar en las fechas establecidas por el centro de formación, las planillas y demás documentos para el trámite de pago
17. Asumir los costos que le impliquen cumplir con el uso de los elementos de protección personal, seguridad industrial y SST, según los lineamientos SG-SST, Ambientales y de Bio- Seguridad para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de estos dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.
18. Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo e higiene industrial, propias del centro de formación Tecnologías del Transporte y procedimientos seguros en el desarrollo de las actividades asignadas.
19. Hacer cumplir el porte del uniforme y normas de seguridad y salud en el trabajo a los aprendices en los procesos formativos en taller y ambientes colaborativos acorde con el programa de formación y manual del aprendiz.
20. Participar en los procesos de ingreso, selección e inducción de aprendices acorde con las solicitudes de la coordinación académica.
21. Apoyar alternativas de etapa productiva de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.
22. Cumplir con la gestión documental conforme al sistema integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA
23. Atender oportunamente los requerimientos que le haga el supervisor del contrato.
24. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

TITULADA PRESENCIAL

ESPECIALIDAD / FAMILIA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA
Mantenimiento	Tecnólogo Gestión del Mantenimiento de Automotores **Código: 821620 Versión 1**	**Competencia No 280601097 Reparar sistema eléctrico electrónico de acuerdo con procedimientos y parámetros de automotores** **Tecnólogo** NBC - Ingeniería Industrial y afines Tecnología en Mecánica Industrial	**Competencia No 280601097 Reparar sistema eléctrico electrónico de acuerdo con procedimientos y parámetros de automotores** **Tecnólogo - experiencia** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18)

		Tecnología Industrial NBC - Ingeniería Mecánica y afines Tecnología en Diagnóstico y Gestión Automotriz Tecnología en Mecánica Automotriz Tecnología en Mantenimiento Mecatrónico de Automotores Tecnología en Autotrónica Tecnología en Mecánica Automotriz Diésel **Profesional Universitario** NBC - Ingeniería Mecánica y afines Ingeniería Automotriz Ingeniería en Mecatrónica Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Mecánica NBC - Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines Ingeniería Electrónica NBC - Ingeniería Industrial y afines Ingeniería Industrial	meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia. **Profesional universitario - experiencia** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia.
		Competencia No 240201528 Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales. Licenciado en Matemáticas o Ingeniero afín al programa de formación	**Competencia No 240201528 Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.** Mínimo 12 meses de experiencia en docencia
		Competencia No 220201501 Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social. Licenciado en Física, o Físico, o Ingeniero Físico, o Profesional en Área de la Ingeniería afín con el programa de formación.	**Competencia No 220201501 Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social.** Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Experiencia docente de mínima de 12 meses
		Competencia No 240201524 Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo. Formación en Ciencias de la Comunicación, Periodismo, Lingüística, Filología, Lenguas Clásicas o Modernas, español y Literatura.	**Competencia No 240201524 Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo.** Dos (2) años de experiencia laboral en el área Seis (6) meses de experiencia docente
		Competencia No 220501046 Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información Tecnólogo o Profesional en áreas afines con Tecnologías de la Información y La Comunicación.	**Competencia No 220501046 Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información** Mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales Doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en el área.
Transporte	Tecnólogo Gestión Integral del Transporte **Código: 121524** **Versión 1**	**Competencia No 210101064 Coordinar el transporte según rutas y medios** **Alternativa 1:** Nivel Académico Profesional en las áreas de: Ingeniería de Transporte, Industrial, Logística, Productividad y Calidad, Producción, Administración Logística, de Empresas. **Alternativa 2:** Nivel Académico Tecnólogo en Gestión del Transporte, Logística del Transporte, Gestión Logística, Gestión Portuaria, o (3) Años Estudios Universitarios en Ingeniería de Transporte, Industrial, Logística, Productividad y Calidad, Producción, Financiera, Administración Logística, de Empresas.	**Competencia No 210101064 Coordinar el transporte según rutas y medios** Dos (2) años de experiencia desempeñándose en Empresas Operadoras Logísticas, de Transporte De Carga, Operadores de Carga, Terminales Portuarias. Un (1) año de experiencia orientando procesos pedagógicos
		Competencia No 240201526 Enrique Low Murtra - Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una Cultura de Paz. **Opción 1:** Profesional en Carreras de formación relacionadas con Filosofía, o Antropología, o Psicología, o Trabajo Social, o Sociología o Afines. **Opción 2:** Profesional con estudios relacionados en Ética, o Bioética, o Deontología o Humanismo	**Competencia No 240201526 Enrique Low Murtra - Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una Cultura de Paz**. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el Ejercicio de la Profesión u oficio objeto de la Formación Profesional y Seis (6) meses en labores de docencia y/o Trabajo Comunitario.
		Competencia No 240201529 Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social. Profesional en Ciencias Económicas o afines Profesional en Administración de Empresas o afines Profesional en Mercadeo o afines Profesional en Ingeniería Industrial o afines	**Competencia No 240201529 Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales Dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Doce (12) meses en labores de docencia.

		Competencia No 240202501 interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas. Profesional con Título En Licenciatura en Idiomas o Profesional en Cualquier Área de Conocimiento. Nivel Mínimo B2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes Pruebas Internacionales: FCE (FIRST CERTIFICATE INENGLISH) BEC (VANTAGE o HIGHER) CELS (VANTAGE o HIGHER) LELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (Mínimo 567 TOEFL CBT (Mínimo 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES	**Competencia No 240202501 interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.** Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la Lengua Extranjera en modalidad presencial.
		Competencia No 230101507 Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales. Licenciado En Educación Física Profesional en Ciencias del Deporte. Tecnólogo en Actividad Física o Entrenamiento Deportivo con Especialización Tecnológica relacionada con el área de conocimiento.	**Competencia No 230101507 Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales.** Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Experiencia docente mínimo de 12 meses
		Competencia No 210201501 Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales. Certificado de Aptitud Profesional ¿Sena, o Certificado por Autoridad Competente en Cualquiera de las Nueve Áreas de Desempeño de la CNO y en el Nivel Ocupacional 2,3 O 4 (Ver Anexo C. N.O) **Alternativa 1.** Certificado de Técnico, o Certificado por Autoridad Competente en cualquiera de las Nueve Áreas de Desempeño de la CNO y en el Nivel Ocupacional 3 O 4 (Ver Anexo C. N.O) **Alternativa 2** Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. Ver Anexos: (N.B.C.), (títulos Sena). **Alternativa 3** Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. Ver Anexos: (N.B.C.), (Títulos Sena) **Alternativa 4** Título Profesional Universitario en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. (Ver Anexo N.B.C) Tarjeta Profesional En Los Casos Exigidos Por La Ley	**Competencia No 210201501 Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales** Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Alternativa 1.** Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Alternativa 2** Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida **Alternativa 3** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida **Alternativa 4** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida
Mantenimiento	Técnico Mantenimiento Vehículos Livianos **Código: 838109 Versión 1**	**Competencia No 280601095 Reparar motores de acuerdo con procedimientos técnicos y parámetros del ciclo otto** **Opción 1** Título Profesional en Disciplina Académica del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería Mecánica, Electrónica o afines. **Opción 2** Tecnólogo en Mantenimiento Mecatrónico Automotriz o afines.	**Competencia No 280601095 Reparar motores de acuerdo con procedimientos técnicos y parámetros del ciclo otto** **Para Opción 1** 24 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa, 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa **Para Opción 2** 36 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa

		Competencia No 220601501 Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente. • Profesional Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo con formación en Gestión Ambiental o Educación Ambiental. • Ingeniero Ambiental, Ecólogo o Profesiones afines con formación en Seguridad y Salud en el Trabajo. • Profesional con Especialización en Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. • Tecnólogo en Control Ambiental con formación demostrada en Seguridad y Salud en el Trabajo. • Tecnólogo en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo con formación en Gestión Ambiental. • Título de Tecnólogo en el Núcleo Básico de Conocimiento de: Salud Pública; o Ingeniería Industrial y afines; o Ingeniería Civil y afines; Ver Anexos: (N.B.C.), (Títulos Sena) con Licencia en Salud Ocupacional • Título Profesional Universitario en el Núcleo Básico de Conocimiento de: Salud Pública; o Ingeniería Industrial y afines; u otras Ingenierías; o Ingeniería Civil y afines; o Ingeniería Química y afines; o Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; o Medicina; o Terapias; o Enfermería; o Sociología, Trabajo Social y afines; o Administración (Ver Anexo N.B.C) Con Licencia En Salud Ocupacional.	**Competencia No 220601501 Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.** • Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. • Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del área de salud y seguridad en el trabajo y Doce (12) meses en docencia.
Transporte	Técnico Administración del Servicio de Transporte Individual de Pasajeros **Código: 847302** **Versión 1**	**Competencia No 240201500 Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social** Para el desarrollo integral de esta Competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: **Opción 1:** Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en Aprendizaje Por Proyectos o Relacionadas. **Opción 2:** Profesional que tenga competencias Humanísticas y Formación en Ciencias Humanas. Profesional Educación Física, Recreación y Deportes. Profesional Ciencias de la Salud Ocupacional.	**Competencia No 240201500 Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social** Tener Experiencia mínima en procesos de Formación o actividades laborales de 2 años en el área de Desarrollo humano con el enfoque basado en Competencias Laborales.
Mantenimiento	Técnico Mantenimiento de los Motores Diésel **Código 838100** **Versión 1**	**Competencia 280601105 Reparar motores de acuerdo con procedimientos técnicos y parámetros del ciclo diésel** **Opción 1** Título Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento: Ingeniería Mecánica, Electrónica o afines. **Opción 2** Tecnólogo en Mantenimiento Mecatrónico Automotriz o afines.	**Competencia 280601105 Reparar motores de acuerdo con procedimientos técnicos y parámetros del ciclo diesel Opción 1** 24 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa **Opción 2** 36 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa
Mantenimiento	Técnico Mantenimiento Eléctrico y Control Electrónico de Automotores **Código: 838200** **Versión 1**	**Competencia No 280601097 Reparar sistema eléctrico electrónico de acuerdo con procedimientos y parámetros de automotores** **Tecnólogo** NBC - Ingeniería Mecánica y afines: Opcion1: Tecnología en Diagnóstico y Gestión Automotriz, Tecnología en Mecánica Automotriz, Tecnología en Mantenimiento Mecatrónico de Automotores, Tecnología En Autotrónica, Tecnología En Mecánica Automotriz Diesel **Profesional Universitario** NBC - Ingeniería Mecánica y afines: **Opción 2:** Ingeniería Automotriz, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Mecánica NBC - Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines: **Opción 3:** Ingeniería Electrónica Nota: Debe presentar certificación en "Habilitación Eléctrica en Mantenimiento de vehículos Eléctricos e Híbridos"	**Competencia No 280601097 Reparar sistema eléctrico electrónico de acuerdo con procedimientos y parámetros de automotores** **Para Opción 1:** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y Doce (12) meses en docencia. **Para Opción 2 / 3:** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y Doce (12) meses en docencia. y Doce (12) orientando procesos de formación en mantenimiento eléctrico o electrónico de vehículos.

Mantenimiento	Técnico Mantenimiento Motocicletas y Motocarros **Código: 838318 Versión 1**	**Competencia No 280601111 Diagnosticar motocicletas de acuerdo con procedimientos y parámetros técnicos** **Opción 1 Técnico:** Área Ocupacional 22: Ocupaciones Técnicas relacionadas con las Ciencias Naturales y aplicadas Grupo Ocupacional: 223: Ocupaciones Técnicas en Construcción, Mecánica y Fabricación Subgrupo 2232: Técnicos en Mecánica y Construcción Mecánica Área Ocupacional 82: Contratistas y Supervisores de Oficios y de Operadores de Equipos y Transporte Grupo 821: Contratistas y Supervisores de Oficios y Operación de Equipos. Subgrupo 8216: Contratistas y Supervisores de Mecánica Área Ocupacional 83: Equipo y Ocupaciones en Transporte, Operación de Equipo, Instalación y Mantenimiento Grupo 838: Mecánicos de Vehículos Automotores. Subgrupo 8381: Mecánico de Vehículos Automotores **Opción 2 Tecnólogo:** NBC - Ingeniería Mecánica y afines Tecnología en Diagnóstico y Gestión Automotriz Tecnología en Mecánica Automotriz Tecnología en Mecánica Automotriz Diésel Tecnología en Mantenimiento Mecatrónico **Opción 3 Profesional Universitario:** NBC - Ingeniería Mecánica y afines Ingeniería Mecánica Ingeniería Automotriz Certificación en Formación Complementaria: Habilitación Eléctrica para Vehículos de Propulsión Eléctrica e Híbrida	**Competencia No 280601111 Diagnosticar motocicletas de acuerdo con procedimientos y parámetros técnicos** Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.
Mantenimiento	Técnico Recubrimiento con Pintura para Equipo de Transporte **Código: 939608 Versión 1**	**Competencia No 291701009 Pintar la superficie original de vehículo de acuerdo con especificaciones de producto y manuales técnicos** **Opción 1:** Técnico en el Área Ocupacional. Operadores de Máquina de Procesamiento, Fabricación, Ensamble de vehículos, y Recubrimiento con Pintura. (Títulos Sena y Otro). Técnico en Recubrimiento con Pintura para el sector Metalmecánico y Plástico. **Opción 2:** Título de Técnico en el Núcleo Básico de Conocimiento de Manufactura Industrial, Fabricación, Ensamble de vehículos, Y Recubrimiento con Pintura de vehículos. (Títulos Sena y Otro): Técnico en Ensamble de vehículos **Opción 3:** Título de Tecnólogo en el Núcleo Básico de Conocimiento de Procesos Industriales Pintura de Vehículos. (Títulos Sena y Otro) Tecnólogo Mantenimiento Mecatrónico De vehículos Automotores. Tecnólogo En Procesos Industriales Nota: Debe Presentar Certificación en Formación en Pintura o Recubrimiento con Pintura en Superficies Metálicas o Afines.	**Competencia No 291701009 Pintar la superficie original de vehículo de acuerdo con especificaciones de producto y manuales técnicos** **Para Opción 1:** Experiencia Laboral: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de pintura automotriz industrial y ensamble de vehículos y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Para Opción 2:** Experiencia Laboral: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (48) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de pintura automotriz industrial, ensamble de vehículos y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Opción 3:** Experiencia Laboral: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de pintura automotriz industrial y el Ensamble de vehículos y Doce (12) meses en docencia.
Transporte	Control de movilidad, transporte y seguridad vial **Código 822200 Versión 2**	**Competencia No 280601088 Caracterizar accidentes de tránsito de acuerdo con normativa de tránsito y transporte** Título de Técnico Profesional en el N.B.C de: Ingeniería Mecánica y afines; Tecnología en Gestión del Servicio de Policía y afines; N.B.C Derecho y afines - Criminalística **Alternativa 1:** Título de Tecnólogo en el N.B.C de: Ingeniería Mecánica y afines; Tecnología en Gestión del Servicio de Policía y afines, N.B.C Derecho y afines - Criminalística **Alternativa 2:** Título Profesional Universitario en el N.B.C de: Ingeniería Mecánica y afines; o Ingeniería Civil y afines; N.B.C de Administración de Empresas y Derecho. Nota: Demostrar formación en Seguridad Vial y/o Criminalística. Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la ley.	**Competencia No 280601088 Caracterizar accidentes de tránsito de acuerdo con normativa de tránsito y transporte** Treinta (30) meses de experiencia profesional distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia profesional y Doce (12) meses en docencia. **Alternativa 1** Treinta (30) meses de experiencia profesional distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia profesional y Doce (12) meses en docencia. **Alternativa 2:** Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional distribuida así: Doce (12) meses de experiencia profesional y Doce (12) meses en docencia.
Logística	Técnico Integración de Operaciones Logísticas **Código: 137136 Versión 1**	**Competencia No 210101058 Despachar la mercancía según normativa de cargue y solicitud de pedido** **Alternativa 1:**	**Competencia No 210101058 Despachar la mercancía según normativa de cargue y solicitud de pedido** **Para Alternativa 1:** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:

		Título de Tecnólogo en el Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería Industrial y afines; o Administración. (Ver Anexo N.B.C) **Alternativa 2:** Título Profesional Universitario en el Núcleo Básico De Conocimiento de: Ingeniería Industrial y afines; o Administración. (Ver Anexo N.B.C)	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y Doce (12) meses en docencia. **Para Alternativa 2:** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y Doce (12) meses en docencia.
Transporte	Operario Transporte Masivo de Pasajeros **Código: 847200 Versión 1**	**Competencia 280601114 Conducir vehículos articulados de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte Tecnólogo** **ALTERNATIVA 1:** Nivel Académico Título de Técnico Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento: Ingeniería Mecánica y afines. Ver Anexos: (N.B.C.), (Titulos Sena) Licencia de Instructor de Conducción emitida por el Ministerio del Transporte. **ALTERNATIVA 2:** Título de Tecnólogo en el Núcleo Básico de Conocimiento de: Ingeniería Mecánica y afines. Ver Anexos: (N.B.C.), (Titulos Sena) Licencia de Instructor de Conducción emitida por el Ministerio del Transporte. **ALTERNATIVA 3:** Nivel Académico Título Profesional Universitario en el Núcleo Básico de Conocimiento de: Ingeniería Mecánica y afines; O Ingeniería Civil y afines. (Ver Anexo N.B.C) Licencia de Instructor de Conducción emitida por el Ministerio Del Transporte. Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley	**Competencia 280601114 Conducir vehículos articulados de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte** **Para Alternativa 1:** Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con Operación de Transporte Terrestre por carretera y doce (12) meses en docencia. **Para Alternativa 2:** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Operación de Transporte Terrestre por carretera y doce (12) meses en docencia **Para Alternativa 3:** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Operación de Transporte Terrestre por carretera y doce (12) meses en docencia

TITULADA VIRTUAL

ESPECIALIDAD / FAMILIA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA
TIC	Tecnólogo Análisis y Desarrollo de Software **Código: 228118 Versión 1**	**Competencia 220501096 - Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo** Tecnólogo o Profesional en Sistemas y afines, con conocimientos en: * Sistemas de Gestión de Bases de Datos. * Lenguajes de Programación Orientados a Objetos (C#, Java, Javascript, PHP, Python, Ruby). * Plataformas de desarrollo para móviles. * Conocimientos aplicados al Ciclo de Vida del Software. * Conocimiento de modelos y disciplinas de Calidad de Software. * Conocimiento de Metodologías Tradicionales y ágiles aplicadas en el Desarrollo de Software. * Pruebas de Software. * Frameworks de Desarrollo (Front-End, Back-End). * Conocimiento De Tecnologías Emergentes Y Disruptivas (Lot, Blockchain, Big Data, Machine Learning). Preferiblemente con certificaciones internacionales en Tecnologías Aplicadas al Desarrollo de Software.	**Competencia 220501096 - Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
		Competencia No 240201529 Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social. * Profesional en Ciencias Económicas o afines. * Profesional en Administración de Empresas o afines. * Profesional en Mercadeo o afines. * Profesional en Ingeniería Industrial o afines.	**Competencia No 240201529 Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales Dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Doce (12) meses en labores de docencia.
		Competencia No 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas Profesional con título en Licenciatura en Idiomas o Profesional en cualquier Área de conocimiento. Nivel Mínimo B2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales:	**Competencia No 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas** * Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial.

		* FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5). * ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567 TOEFL CBT (MÍNIMO 227). * TOEFL IBT (MÍNIMO 87). * BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 en todas las habilidades.	* Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión académica y LMS. * Dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital. * Competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. * Habilidades en Comunicación Escrita, Solución de Problemas, Pensamiento Crítico, Entendimiento Interpersonal, Trabajo en Equipo y Comprensión Lectora. * Creativo y Proactivo. * Preferiblemente: estar certificado en el curso de Instructor Virtual Vigente, establecido por la Dirección de Formación Profesional del Sena y/o Certificado relacionado con Tutoría Virtual expedido en los tres últimos años. * Preferiblemente: conocimiento de la metodología de Formación del Sena.
		Competencia No 220601501 Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente * Profesional Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo con formación en Gestión Ambiental o Educación Ambiental. * Ingeniero Ambiental, Ecólogo o Profesiones afines con formación en Seguridad y Salud en el Trabajo. * Profesional con Especialización en Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Competencia No 220601501 Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
		Competencia No 220201501 Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social. Licenciado en Física, o Físico, o Ingeniero Físico, o Profesional en Área de la Ingeniería afín con el programa de formación.	**Competencia No 220201501 Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social.** Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Experiencia docente de mínima de 12 meses.
		Competencia No 210201501 Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales. Certificado de Aptitud Profesional ¿Sena, o Certificado por Autoridad Competente en Cualquiera de las Nueve Áreas de Desempeño de la CNO y en el Nivel Ocupacional 2,3 O 4 (Ver Anexo C. N.O) **Alternativa 1.** Certificado de Técnico, o Certificado por Autoridad Competente en cualquiera de las Nueve Áreas de Desempeño de la CNO y en el Nivel Ocupacional 3 O 4 (Ver Anexo C. N.O) **Alternativa 2** Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. Ver Anexos: (N.B.C.), (títulos Sena). **Alternativa 3** Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. Ver Anexos: (N.B.C.), (Títulos Sena) **Alternativa 4** Título Profesional Universitario en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. (Ver Anexo N.B.C) Tarjeta Profesional En Los Casos Exigidos Por La Ley	**Competencia No 210201501 Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales** Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Alternativa 1.** Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Alternativa 2** Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida **Alternativa 3** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida **Alternativa 4** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida
Transporte	Tecnólogo Gestión Integral del	**Competencia No 210101064 Coordinar el transporte según rutas y medios** **Alternativa 1:**	**Competencia No 210101064 Coordinar el transporte según rutas y medios**

	Transporte **Código 121524** **Versión 1**	Nivel Académico Profesional en las áreas de: Ingeniería de Transporte, Industrial, Logística, Productividad y Calidad, Producción, Administración Logística, de Empresas. **Alternativa 2:** Nivel Académico Tecnólogo en Gestión del Transporte, Logística del Transporte, Gestión Logística, Gestión Portuaria, o (3) Años Estudios Universitarios en Ingeniería de Transporte, Industrial, Logística, Productividad y Calidad, Producción, Financiera, Administración Logística, de Empresas.	Dos (2) años de experiencia desempeñándose en Empresas Operadoras Logísticas, de Transporte de Carga, Operadores de Carga, Terminales Portuarias. Un (1) año de experiencia orientando procesos pedagógicos
Logística	Tecnólogo Coordinación de Procesos Logísticos **Código 121523** **Versión 2**	**Competencia 210101029 Controlar los procesos de importación y exportación según normativa y acuerdo entre las partes** **ALTERNATIVA 1:** NBC En Ingeniería Industrial con título Profesional Universitario en: Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística, Ingeniería de Productividad y Calidad, Ingeniería de Producción, Ingeniería de Procesos, Economía. NBC En Administración con título Universitario en: Administración Logística, Administración en Logística y Producción, Administración de Negocios Internacionales, Negocios Internacionales, Administración de Comercio Exterior, Administración de Empresas. **ALTERNATIVA 2:** NBC En Administración con título de Tecnólogo en: Tecnología en Gestión Logística, Tecnología en Gestión Portuaria, Tecnología en Distribución Física Internacional, Tecnología en Administración de Empresas, Tecnología en Gestión Logística Portuaria. NBC En Economía con título de Tecnólogo en: Tecnología en Logística. NBC En Ingeniería Industrial con título de Tecnólogo en: Tecnología en Ingeniería Industrial, Tecnólogo en Logística de Operaciones, Tecnólogo en Logística Portuaria y del Transporte. Adicional: Formación En: Logística, Logística y Transporte, Operaciones Logísticas u Operaciones Portuarias.	**Competencia 210101029 Controlar los procesos de importación y exportación según normativa y acuerdo entre las partes** **ALTERNATIVA 1**: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) Meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Operaciones Logísticas o Transporte y Distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos. **ALTERNATIVA 2:** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia Operaciones Logísticas o Transporte y Distribución Y Doce (12) Meses Orientando Procesos Pedagógicos."
Finanzas	Técnico Servicios y Operaciones Microfinancieras **Código: 133302** **Versión 1**	**Competencia No 210301088 Evaluar solicitudes financieras de acuerdo con tipo de producto y manual técnico** **Alternativa 1:** Título de Tecnólogo en Núcleo Básico de Conocimiento en: NBC – Administración; o NBC – Contaduría Pública; o NBC – Economía; o Ingeniería Industrial; o Ingeniería Administrativa y afines; o NBC sin clasificar. Ver Anexos: (NBC - Red de Conocimiento en Gestión Administrativa y Servicios Financieros Sena). **Alternativa 2:** Título Profesional Universitario en Núcleo Básico de Conocimiento en: NBC – Administración; O NBC – Contaduría Pública; o NBC – Economía; o NBC – Educación (Licenciatura en Comercio y Contaduría); o Ingeniería Industrial; o NBC – Ingeniería Administrativa y afines; o NBC sin clasificar (Red de Conocimiento en Gestión Administrativa y Servicios Financieros Sena). Ver Anexo: (NBC - Red de Conocimiento en Gestión Administrativa y Servicios Financieros Sena).	**Competencia No 210301088 Evaluar solicitudes financieras de acuerdo con tipo de producto y manual técnico** **Alternativa 1:** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Servicios Financieros y Doce (12) meses en docencia. **Alternativa 2:** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Servicios Financieros y Doce (12) meses en docencia. Para Instructores Virtuales (Adicional) - Acreditar capacitación relacionada con Tutoría Virtual no inferior a 40 horas - Experiencia certificada como mínimo de Seis (6) meses como Tutor Virtual - Cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GPFI–G–014.

COMPLEMENTARIA VIRTUAL

ESPECIALIDAD / FAMILIA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA	No Instructores
Bilingüismo	English Does Work - Level 1 **Código 51240087** **Versión 1**	**Competencia 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.** Título de Profesional o Tecnólogo en cualquier Núcleo de Conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo B2 De acuerdo con MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión Oral, Comprensión Escrita,	**Competencia 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.** Para Tecnólogos mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la Lengua	2

		Producción Oral y Producción Escrita). El Sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la normatividad Colombiana establecida, con una vigencia máxima de dos (2) años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como ¿clasificación (Placement)", ¿Niños de 7 A 12 años (Young Learners)" y ¿Jóvenes (Teenagers).	Extranjera En modalidad virtual ¿ inglés. Para Profesionales 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual ¿ inglés.	
Automatización	Controladores Lógicos Programables PLC I **Código: 83210151** **Versión 1**	**Competencia No 290201083 Mejorar el funcionamiento de máquinas. y procesos, buscando su eficiencia y productividad** Técnico Profesional, Tecnólogo o Profesional en áreas afines al Diseño Industrial, Electrónica, Electromecánica, Mecatrónica y Mecánica.	**Competencia No 290201083 Mejorar el funcionamiento de máquinas. y procesos, buscando su eficiencia y productividad** Experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con la Automatización de Procesos Industriales en cualquiera de sus modalidades, de acuerdo con las siguientes opciones:  **Opción 1:** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia relacionados con el diseño en cualquiera de sus modalidades.	1
Proyectos	Formulación de Proyectos en mi Profesión. **Código: 12310040** **Versión 1**	**Competencia No 260101001 Proyectar el mercado de acuerdo con la categoría de producto, necesidades y expectativas de consumidores y/o usuarios.** Tecnólogo o Profesional en cualquier Área con experiencia en la Formulación y el Desarrollo de Proyectos.	**Competencia No 260101001 Proyectar el mercado de acuerdo con la categoría de producto, necesidades y expectativas de consumidores y/o usuarios.** Mínima de un año en el área técnica, Seis meses en el área Pedagógica y experiencia de seis meses como Instructor Virtual.	1
Salud Ocupacional	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST **Código: 33130161** **Versión 1**	**Competencia No 230101227 Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) según delegación y lineamientos establecidos.** Profesional de Salud o Ingeniería o de Ciencias Sociales con Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo (Salud Ocupacional).	**Competencia No 230101227 Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) según delegación y lineamientos establecidos.** Experiencia mínima de 24 meses en Seguridad y Salud en el Trabajo (Salud Ocupacional) o Riesgos Laborales	2
Transporte	Competencias Ciudadanas en la Seguridad Vial **Código: 84720117** **Versión 1**	**Competencia No 280601089 Regular movilidad vial de acuerdo con normativa de tránsito y transporte** • Técnico Profesional o Tecnólogo en Seguridad Vial. • Analista en Investigación de Accidentes de Tránsito.	**Competencia No 280601089 Regular movilidad vial de acuerdo con normativa de tránsito y transporte** • Manejo de Herramientas Ofimáticas y Plataformas Virtuales. • Manejo en el área Pedagógica y Dominio de Grupo. • Instructor o Auditor en Procesos del Transporte. • Conocimientos en elaboración de procesos metodológicos e Investigativos en Seguridad Vial.	1

COMPLEMENTARIA PRESENCIAL

ESPECIALIDAD / FAMILIA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA
Mantenimiento	Mantenimiento Preventivo de Vehículos Automotores **Código: 83810376** **Versión 2**	**Competencia No 280601093 Acondicionar vehículos de acuerdo con procedimientos de mantenimiento preventivo y normativas** **Opción 1. Técnicos:** Área Ocupacional 83: Equipo y Ocupaciones en Transporte, Operación de Equipo, Instalación y Mantenimiento Grupo 838: Mecánicos de Vehículos Automotores.	**Competencia No 280601093 Acondicionar vehículos de acuerdo con procedimientos de mantenimiento preventivo y normativas** **Opción 1.** Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y Doce (12)

		Subgrupo 8381: Mecánico de Vehículos Automotores. **Opción 2: Técnico Profesional** Automotriz, Técnico Profesional en Ingeniería Automotriz, Técnico Profesional en Mecánica Automotriz, Técnico Profesional en Mecánica Automotriz y Electrónica Automotriz. **Opción 3: Tecnología** en Diagnóstico y Gestión Automotriz, Tecnología en Mecánica Automotriz, Tecnología en Mantenimiento Mecatrónico en Automotores, Tecnología en Autotrónica. **Opción 4. Ingeniería Automotriz**, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica.	meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Opción 2.** Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Opción 3.** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y Doce (12) meses en docencia. **Opción 4.** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y Doce (12) meses en docencia.
Mantenimiento	Mantenimiento Preventivo de Motocicletas y Motocarros **Código: 83830299** **Versión 1**	**Competencia No 280601051 Prevenir fallas de los componentes de las motocicletas de acuerdo con procedimientos y parámetros del fabricante y normatividad vigente** **Opción 1. Técnicos:** Área Ocupacional 83: Equipo y Ocupaciones en Transporte, Operación de Equipo, Instalación y Mantenimiento Grupo 838: Mecánicos de Vehículos Automotores. Subgrupo 8381: Mecánico de Vehículos Automotores. **Opción 2: Técnico Profesional** Automotriz, Técnico Profesional en Ingeniería Automotriz, Técnico Profesional en Mecánica Automotriz, Técnico Profesional en Mecánica Automotriz Y Electrónica Automotriz. **Opción 3: Tecnología** en Diagnóstico y Gestión Automotriz, Tecnología en Mecánica Automotriz, Tecnología en Mantenimiento Mecatrónico de Automotores, Tecnología en Autotrónica. **Opción 4. Ingeniería Automotriz**, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica.	**Competencia No 280601051 Prevenir fallas de los componentes de las motocicletas de acuerdo con procedimientos y parámetros del fabricante y normatividad vigente** **Opción 1.** Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Opción 2.** Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Opción 3.** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y Doce (12) meses en docencia. **Opción 4.** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y Doce (12) meses en docencia.
Mantenimiento	Mantenimiento y Ajuste Técnico Mecánico en Bicicletas de Gama Baja **Código: 84140025** **Versión 1**	**Competencia No 280501070 Mantener bicicletas corrientes (gama baja) y sus componentes según especificaciones técnicas.** **Opción 1:** Ingeniero Mecánico o Industrial. **Opción 2:** Tecnólogo Mecánico o Electromecánico. **Opción 3:** Técnico Profesional en Mecánica o Afines.	**Competencia No 280501070 Mantener bicicletas corrientes (gama baja) y sus componentes según especificaciones técnicas.** Tener experiencia mínima de 1 año en procesos de Mantenimiento Mecánico en empresas o compañías legalmente constituidas. Seis meses en procesos de formación o Capacitación en Desmontaje y Montaje, Ajuste, Inspección y Lubricación en Sistemas Mecánicos el área de mantenimiento**.**
Transporte	Competencias Ciudadanas en la Seguridad Vial. **Código: 84720108** **Versión 1**	**Competencia No 280601069 Orientar procesos formativos en educación vial según el contexto educativo y la normativa legal vigente.** **Opción 1:** Técnico/Tecnólogo/ Profesional Áreas afines con el sector Transporte con formación en Seguridad Vial **Opción 2:** Profesional, Tecnólogo o Técnico en Salud Ocupacional con experiencia certificada en Seguridad Vial.	**Competencia No 280601069 Orientar procesos formativos en educación vial según el contexto educativo y la normativa legal vigente.** • Seis meses como docente orientando procesos de formación en los temas relacionados con Seguridad Vial, Salud Ocupacional. • Opcional experiencia en Técnicas de Conducción.
Transporte	Capacitación Para Conductores de Sistemas Integrados de Transporte Masivo C2 **Código: 84720118** **Versión 1**	**Competencia 280601108 Conducir vehículos pesados de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte** **Opción Uno.** Nivel Académico: Profesional con certificación de Instructor en Técnicas de Conducción. **Opción Dos:** Nivel Académico: Tecnólogo en cualquier área con certificación de Instructor en Técnicas de Conducción. **Opción Tres** Técnico en cualquier área con certificación de instructor en Técnicas de Conducción. Licencia de Conducción C2 O C3 Vigente certificación de Instructor en Conducción C2 y/o C3 Ministerio de Transporte	**Competencia 280601108 Conducir vehículos pesados de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte** **Opción Uno.** Experiencia de 12 meses como conductor y 6 meses como docente o instructor de Conducción. **Opción Dos:** Experiencia de 18 meses como conductor y 6 meses como docente o instructor de Conducción. **Opción Tres** Experiencia de 24 meses como conductor y 6 meses como docente o instructor de Conducción. Licencia De Conducción C2 O C3 Vigente certificación de Instructor en Conducción C2 y/o C3 Ministerio De Transporte

Transporte	Conducción de Vehículos Articulado de Transporte de Carga **Código: 84710092** **Versión 1**	**Competencia No 280601050** **Conducir vehículos automotores articulados de transporte de carga de acuerdo a las normas vigentes.** Formación pedagógica básica Sena para Docentes. • Formación en: Servicio al Cliente, Técnicas de la Comunicación y Relaciones Humanas. • Tener Licencia de Conducción en la categoría en la que se va a impartir la formación	**Competencia No 280601050** **Conducir vehículos automotores articulados de transporte de carga de acuerdo a las normas vigentes.** • Un año de experiencia como Docente, orientando procesos de formación en Conducción en la categoría respectiva. • Dos años como docente orientando procesos de formación en los temas relacionados con el Módulo, o en Mecánica Automotriz.
Servicio al Cliente	Servicio al Cliente **Código: 13530025** **Versión 2**	**Competencia No 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa** **Alternativa 1** Título de Tecnólogo en el Núcleo Básico de Conocimiento de: Administración; o Economía; o Ingeniería Industrial y afines. Deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los Títulos obtenidos, Núcleos Básicos de Conocimiento y Áreas de Conocimiento: Tecnólogos en Mercadeo, Gestión de Mercados, Gestión Organizaciónrial, Gestión Administrativa. **Alternativa 2** Título Profesional Universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración, Economía o Ingeniería Industrial y afines. Deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los Títulos Obtenidos, Núcleos Básicos de Conocimiento Y Áreas de Conocimiento: Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Mercados, Administración de Empresas.	**Competencia No 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa** **Alternativa 1** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el desarrollo de labores de Servicio al Cliente Doce (12) meses en docencia. **Alternativa 2** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con relacionados con el desarrollo de labores de Servicio al Cliente y Doce (12) meses en docencia.
Salud Ocupacional	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **Código: 22620456** **Versión 1**	**Competencia No 230101227 Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) según delegación y lineamientos establecidos** Se Requiere Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales En Las Áreas De: • Ingenierías • Administración • Sector Salud y • Social Cualquier perfil requiere Especialización en Salud Ocupacional, Higiene y Salud Ocupacional u similares. Profesionales En Salud Ocupacional	**Competencia No 230101227 Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) según delegación y lineamientos establecidos** Mínimo 24 meses de experiencia laboral especifica en el Área de Salud Ocupacional.
Bilingüismo	Ingles Básico - Nivel 1 **Código: 51240078** **Versión 1**	**Competencia No 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.** **Alternativa 1:** Título Técnico Profesional en cualquier Núcleo Básico de Conocimiento. Nivel de Lengua mínimo B2 en cada habilidad de acuerdo al MCER. los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC 5580 - 2011 (Icontec-MEN) y tener una vigencia de 2 años. **Alternativa 2:** Título Tecnólogo en cualquier Núcleo Básico de Conocimiento. Nivel de Lengua mínimo B2 en cada habilidad de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC 5580 - 2011 (Icontec-MEN) y tener una vigencia de 2 años. **Alternativa 3:** Título Profesional Universitario en cualquier Núcleo Básico de Conocimiento. nivel de lengua mínimo B2 en cada habilidad de acuerdo con el MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC 5580 - 2011 (Icontec-MEN) y tener una vigencia de 2 años.	**Competencia No 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.** **Alternativa 1:** Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionados con la Docencia de lengua extranjera. **Alternativa 2:** Treinta (30) meses de experiencia relacionados con la Docencia de lengua extranjera **Alternativa 3:** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la Docencia de lengua extranjera.
Informática	Manejo Básico de la Herramienta de Hojas de Cálculo Excel **Código: 13410563** **Versión 1**	**Competencia No 220501046 Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información** • Título de Tecnólogo o cuatro (4) años de estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación.	**Competencia No 220501046 Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información** • Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de Docencia.
Derecho Laboral	Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo	**Competencia No 210201501**	**Competencia No 210201501**

	Código: 42110153 **Versión 1**	**Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.** Certificado de Aptitud Profesional ¿ Sena, o Certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve Áreas de Desempeño de la CNO y en el Nivel Ocupacional 2,3 o 4 (Ver Anexo C. N.O) **Alternativa 1.** Certificado de Técnico, o Certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve Áreas de desempeño de la CNO y en el Nivel Ocupacional 3 o 4 (Ver Anexo C. N.O) **Alternativa 2** Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. Ver Anexos: (N.B.C.), (Títulos Sena). **Alternativa 3** Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. Ver Anexos: (N.B.C.), (Títulos Sena) **Alternativa 4** Título Profesional Universitario en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. (Ver Anexo N.B.C) Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la ley	**Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.** Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en Docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Alternativa 1.** Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Alternativa 2** Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en Docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida **Alternativa 3** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en Docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida **Alternativa 4** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en Docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida
Emprendimiento	Emprendimiento Digital **Código: 62360012** **Versión 1**	**Competencia No 240201533 Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales** **Alternativa 1.** Título de Tecnólogo en Núcleos Básicos de Conocimiento de: Administración, Contaduría Pública; o Ingeniería Administrativa y afines. **Alternativa 2.** Título Profesional Universitario en Núcleos Básicos de Conocimiento de: Educación; o Administración, Contaduría Pública; o Ingeniería Administrativa y afines; y Economía.	**Competencia No 240201533 Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales** **Alternativa 1** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Emprendimiento (12) meses en Docencia. **Alternativa 2.** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Emprendimiento y Doce (12) meses en docencia.

Nota 1: Para Bilingüismo es importante precisar que los instructores contratados sólo podrán orientar procesos de formación en la lengua extranjera que dominan y de la cual han presentado su certificación de suficiencia en el nivel requerido.
Nota 2: Los tutores virtuales que orientarán formación complementaria virtual, titulada virtual o la competencia de inglés en los programas de titulada virtual, adicional a los anteriores criterios deben acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas, tener experiencia adicional comprobada de mínimo veinticuatro (24) meses como tutor virtual para Tecnólogos, para Profesionales doce (12) meses como tutor virtual.
Nota 3: Todos los títulos académicos expedidos en un país diferente a Colombia deben cumplir con los requisitos y regulaciones de las normas que expida el Ministerio de Educación Nacional, y de contratación pública colombiana.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Soacha.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del

numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Plazo:

Hasta el 14 de diciembre de 2024, para catorce (14) contratos profesionales de diez (10) meses veintitrés (23) días.
Hasta el 11 de diciembre de 2024, para veinte (20) contratos profesionales de diez (10) meses veinte (20) días.
Hasta el 14 de diciembre de 2024, para cuatro (4) contratos profesionales de diez (10) meses catorce (14) días.
Hasta el 30 de noviembre de 2024, para catorce (14) contratos profesionales diez (10) meses nueve (9) días.
Hasta el 30 de noviembre de 2024, para Cincuenta y ocho (58) contratos profesionales diez (10) meses.
Hasta el 14 de diciembre de 2024, para tres (3) contratos profesionales de nueve (9) meses catorce (14) días.
Hasta el 31 de Octubre de 2024, para dos (2) contratos profesionales nueve (9) meses.
Hasta el 30 de noviembre de 2024, para cuarenta (40) contratos técnicos de diez (10) días.

8. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

	Presupuesto Formación Regular (45) 2024		**$6.637.441.176**
NIVEL PROFESIONAL	**CANTIDAD**	**TIEMPO CONTRATACIÓN**	**HONORARIOS**
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	14	10 meses 23 días	$ 4.465.545
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	20	10 meses 20 días	$ 4.465.545
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	4	10 meses 14 días	$ 4.465.545
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	14	10 meses 9 días	$ 4.465.545
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	58	10 meses	$ 4.465.545
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	3	9 meses 14 días	$ 4.465.545
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	2	9 meses	$ 4.465.545
INSTRUCTORES NIVEL TÉCNICO	40	10 meses	$ 3.452.503
TOTAL	**155**		

			Presupuesto Formación Regular (45) 2024		**$6.637.441.176**
Nivel	**Honorarios**	**Cantidad Contratos**	**Valor Contrato**	**Plazo**	**TOTALES**
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	$ 4.465.545	14	$48.079.035	10 meses 23 días	$673.106.490
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	$ 4.465.545	20	$47.632.480	10 meses 20 días	$952.649.600
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	$ 4.465.545	4	$46.739.371	10 meses 14 días	$186.957.484
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	$ 4.465.545	14	$45.995.114	10 meses 9 días	$643.931.596
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	$ 4.465.545	58	$44.655.450	10 meses	$2.590.016.100
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	$ 4.465.545	3	$42.273.826	9 meses 14 días	$126.821.478
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	$ 4.465.545	2	$40.189.905	9 meses	$80.379.810
INSTRUCTORES NIVEL TÉCNICO	$ 3.452.303	40	$34.523.030	10 meses	$1.380.921.200
				Gran Total	**$6.634.783.758**

Se fija como valor total para la contratación la suma de: SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($6.634.783.758) valor que equivale a:

1. El Valor total de catorce (14) contratos para instructores profesionales para el período de diez (10) meses y veintitrés (23) días sin exceder el 14 de diciembre del 2024 es de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($673.106.490) valor que equivale a:

Se fija como valor total para cada contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($48.079.035) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) pago inicial en el mes de enero de 2024, por el valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.339.664), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco PESOS M/CTE. ($4.465.545) y c) Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2024, por valor de DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($2.083.921).

2. El Valor total de veinte (20) contratos para instructores profesionales para el período de diez (10) meses y veinte (20) días sin exceder el 11 de diciembre del 2024 es de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($952.649.600) valor que equivale a:

Se fija como valor total para cada contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($47.632.480) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago en el mes de enero de 2024, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.339.664), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) y c) Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2024, por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($1.637.366).

3. El Valor total de cuatro (4) contratos para instructores profesionales para el período de diez (10) meses y catorce (14) días, sin exceder el 05 de diciembre del 2024 es de: Ciento ochenta y seis millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro PESOS M/CTE. ($186.957.484), valor que equivale a:

Se fija como valor total para cada contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($46.739.371). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago en el mes de enero de 2024, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.339.664), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) y c) Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2024, por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($744.257).

4. El Valor total de catorce (14) contratos para instructores profesionales para el período de diez (10) meses y nueve (9) días, sin exceder el 30 de noviembre del 2024 es de: SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($643.931.596), valor que equivale a:

Se fija como valor total para cada contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE. ($45.995.114). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago en el mes de enero de 2024, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.339.664) y b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545).

5. El Valor total de cincuenta y ocho (58) contratos para instructor profesional para el período de diez (10) meses, sin exceder el 30 de noviembre del 2024 es de: DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DIECISÉIS MIL CIEN PESOS M/CTE. ($2.590.016.100), valor que equivale a:

Se fija como valor total para cada contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($44.655.450). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545).

6. El Valor total de tres (3) contratos para instructor profesional para el período de nueve (9) meses y catorce (14) días, sin exceder el 14 de diciembre del 2024 es de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($126.821.478), valor que equivale a:

Se fija como valor total para cada contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. ($42.273.826). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) y c) Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2024, por valor de DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($2.083.921).

7. El Valor total de dos (2) contratos para instructor profesional para el período de nueve (9) meses, sin exceder el 31 de octubre del 2024 es de: OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($80.379.810), valor que equivale a:

Se fija como valor total para cada contrato la suma de CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($40.189.905). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve (9) pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545)

8. El Valor total de cuarenta (40) contratos para instructor técnico para el período de diez (10) meses, sin exceder el 30 de noviembre del 2024 es de: MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.380.921.200), valor que equivale a:

Se fija como valor total para cada contrato la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL TREINTA PESOS M/CTE. ($34.523.030). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($3.452.303).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

9. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

10. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

11. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los coordinadores académicos o quien designe el Ordenador del Pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago subdirector (a) del Centro designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI_____NO__X_____

13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI_X____NO_____

14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

15. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 4494081-2023	JOSE FERNANDO MORENO CHAVARRO	Prestar servicios personales Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena - regional distrito capital, en formación regular. MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES (223219) Competencia280601020 - TITULADA PRESENCIAL	Se fija como valor total para Se fija como valor total para cada contrato la suma de Veintiocho millones novecientos cincuenta mil novecientos treinta y dos pesos M/cte. ($28.950.932). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Siete (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2023, por valor de Cuatro millones noventa y seis mil ochocientos treinta pesos M/cte. ($4.096.830) y b) Un (01) último pago en el mes de septiembre de 2023 por valor de Doscientos setenta y tres mil ciento veintidós pesos M/cte. ($273.122).	43.426.398	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 3249428 - 2022	JORGE MAURICIO VEGA	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena - regional distrito capital, en formación regular. Mantenimiento Mecatrónico de Automotores (223219) Versión 102. Competencia No 280601020. TITULADA PRESENCIAL	Se fija como valor total para cada contrato la suma de treinta y dos millones trescientos noventa mil pesos M/Cte. ($32.390.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre del 2022, por valor de tres millones setenta y cinco mil pesos M/Cte. ($3.075.000), y b) Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2022 por valor de un millón seiscientos cuarenta mil pesos M/Cte. ($1.640.000).	32.902.500	Contratación Directa

Se expide en la ciudad de **Soacha**,

Firmado digitalmente por DIEGO ARMANDO CRISTANCHO CRISTANCHO
Fecha: 2024.01.17 18:04:18 -05'00'

DIEGO ARMANDO CRISTANCHO CRISTANCO
Subdirector (E)
Centro de Tecnologías del Transporte

Proyectó: Yeison Alberto Romero Carrillo Cargo: Instructor Coordinador Centro de Tecnologías del Transporte
Proyectó: Miguel Diaz – Instructor Grado 20

Revisó: Nathaly Acosta Díaz Cargo: Abogado del Centro de Tecnologías del Transporte

Revisó: María Isabel López Daza, Profesional Contratación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjaplazas	JEISON ANDRES PLAZAS ROMERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-921310	CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE - BTA DC
Fecha y Hora Sistema:	16/01/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

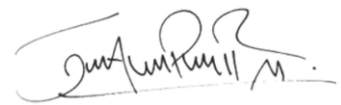
Numero:	1224	**Fecha Registro:**	2024-01-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-011-921310 CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE - BTA DC						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	6.637.441.176,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	6.637.441.176,00	**Saldo x Comprometer:**	6.637.441.176,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1224	**Fecha Registro:**	2024-01-16	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
921345 CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE - BTA DC - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	6.637.441.176,00	0,00	6.637.441.176,00	6.637.441.176,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: CONTRATACION DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS.



Firma Responsable

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, enpuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratiasta	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la infomación. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor de contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales., se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Director del Area - Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obliagciones generales, especificas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecucion de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantia de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
13	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Contagio coronavirus	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	4	4	8	Alto	Contratista	El interventor y contratista del suministro deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social: "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el	3	4	7	alto	si.	Interventor del Contrato / Contratista	44196		El interventor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Diario

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratacion a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.